

22 SEP 2016

4193

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2015-032109

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Comisión de Uso de Suelo
de Sucre
22/09/2016

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 1105-DGT-GU-2016 de 03 de agosto de 2016, el Ingeniero Boris Mata Reyes, Administrador Zona Norte "Eugenio Espejo", envía el trazado vial modificadorio del Pasaje "D" actualmente calle "N52M", tramo comprendido entre las calles "De Las Nueces" y "De Los Nogales" del sector Amagás del Inca.

Al respecto, luego de la inspección realizada al sector, revisar la propuesta vial, el Informe Técnico Memorando N°. 161-DGT-GU-2015 de 03 de marzo de 2016 y el Informe Legal Oficio N°. 000610 de 15 de abril de 2016, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que existen 13 inmuebles afectados con la sección transversal de 9.0m, que fue aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 24 de julio de 1990, al considerar el Informe IC-90-358 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, por lo que considera necesario modificar el trazado vial de la calle "N52M" en el tramo comprendido entre las calles "De Las Nueces" y "De Los Nogales", por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación del trazado vial modificadorio de la calle "N52M" antes Pasaje "D" con las siguientes especificaciones técnicas:

CALLE "N52M" (PASAJE "D")
TRAMO ENTRE LAS CALLES DE LAS NUECES Y DE LOS NOGALES
DISMINUYE DE 9.00m A 8.00m

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m
CALZADA: 5.60m
ACERAS (2): 1.20m c/u

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Bibliorato con documentación recibida, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome	<i>[Signature]</i>	2016-09-06
Revisado:	Arq. Carlos Quezada	<i>[Signature]</i>	

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
QUITO	HORA: 22 SEP 2016 14:30
ALCALDÍA	FIRMA RECEPCIÓN: <i>[Signature]</i>
NÚMERO DE HOJA:	168h-1CD

03 AGO 2016

168

Referencia Ticket 2015-032109
OFICIO No. 1105-DGT-GU-2015
Fecha: Quito, 27 de julio del 2016

Arquitecto
Jacobó Herdoiza
Secretario Territorio Hábitat Y Vivienda
Presente

De mi consideración:

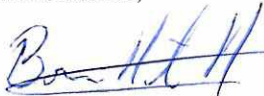
En atención al oficio No.STHV-DMGT-03058 de 14 de julio del 2016, suscrito por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, mediante el cual comunica que:

"...luego de revisar la documentación recibida, la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que para continuar el trámite de aprobación, es necesario que adjunte el plano de la propuesta vial, código AZCN-TV-HT 12310.001-12311.001 que se menciona en el Memorando No. 250-DGT-GU-2016 con fecha 04 de abril de 2016, y en el Memorando No. 161-DGT-GU-2015 con fecha 03 de marzo de 2016,...".




Adjunto al presente encontrará 5 copias del plano código **AZCN-TV-HT 12310.001-12311.001**, así como un CD-R el cual contiene el archivo digital del plano mencionado anteriormente.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONA "EUGENIO ESPEJO"

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
APROBO	Arq. Vinicio Robalino H.-Director Gestión Del Territorio	27-07-2016	
REVISO	Arq. Gabriela Nina-Jefe Dpto. Gestión Urbana	27-07-2016	
ELABORO	Ing. Patricio Valle-Funcionario Gestión Urbana	27-07-2016	

Adj: Documentación expediente 2015-032109 con 63 fojas útiles formato A4, 5 planos formato A1 y 1 CD-R.
Documentación expediente 2015-053693 con 56 fojas útiles formato A4 y 1 CD-R.
Documentación expediente 2015-029735 con 24 fojas útiles, 3 planos formato A1 y 1 CD-R.
Copia Oficio No.0000610.
5 Copias Plano Código AZCN-TV-HT 12310.001-12311.001 y 1 CD-R

167



DM Quito,

Oficio No. 0004610

Ingeniero
Hugo Chacón Cobo
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
Presente

De mi consideración:

En base a los Informes Técnicos emitidos mediante Memorandos Nos. 250-DGT-GU-2016 y 161-DGT-GU-2016, de 03 de marzo y 04 de abril del 2016, respectivamente, suscritos por el Arq. Vinicio Robalino Hernández, Director de Gestión del Territorio, de esta Administración Zonal, referencia Tickets Nos. 2015-032109, 2015-053693 y 2015-029735, respecto a la modificación del trazado vial del Pasaje D - actual calle N52M, tramo comprendido entre las calles De las Nueces y De los Nogales, del sector Amagasi del Inca, de la parroquia San Isidro del Inca, solicitada por el señor Fausto Pillajo, Presidente del barrio San Miguel de Amagasi, Zona Metropolitana Eugenio Espejo, para los fines pertinentes comunico:

1.- Revisada la documentación del Expediente recibido en esta Asesoría Legal, se colige que el denominado Pasaje D, actual calle N52M, en el tramo comprendido entre las calles De las Nueces y De los Nogales, del sector Amagasi del Inca, se encuentra diseñado con un ancho transversal de 9.00 metros, según lo aprobado por el Concejo Metropolitano de Quito en sesión de 24 de julio de 1990, acorde con el Informe IC-90-358 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura.

2.- De los Informes Técnicos Nos. 250-DGT-GU-2016 y 161-DGT-GU-2016, de 03 de marzo y 04 de abril del 2016, se desprende que la nueva propuesta de trazado vial de la Calle N52M - Pasaje D no cumple con la normativa de Régimen del Suelo vigente, por lo que consideramos conveniente que este y otros casos sean analizados y resueltos por la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial y, de ser necesario, con la participación de la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP; vale señalar que en el sector de Amagasi del Inca se han presentado varias solicitudes para la revisión y modificación de los trazados viales vigentes (Pasaje A).

Por lo expuesto, agradeceré se sirva disponer a las áreas técnicas metropolitanas que procedan con el estudio del caso, pues existen razones más que suficientes para que la Municipalidad proceda a revisar técnicamente y en forma integral la situación y el trazado vial en dicho sector, y para que las Autoridades puedan tomar decisiones que benefician a los intereses generales conforme lo determina la Constitución y la Ley.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Table with 3 columns: Revisado por, Elaborado por, and dates (2016-04-15)

63

154

MEMORANDO No.250-DGT-GU-2016

Trámites Tickets Nros. 2015-032109, 2015-053693, 2015-029735

PARA : Dr. Rolando Ruiz Merino
Director de Asesoría Jurídica Zona "EUGENIO ESPEJO"(E)

DE : Arq. Vinicio Robalino Hernández
Director Gestión del Territorio

ASUNTO: En el texto

FECHA : 04 de abril del 2016

En atención a su memorando No. 097-DJ-2016 de 15 de marzo del 2016, relacionado con la rectificación del trazado vial del denominado Pasaje "D" que en la actualidad tiene la Nomenclatura de calle "N52M" tramo comprendido entre las calles: " De Las Nueces" y "De Los Nogales", ubicado en el sector "Amagásí de Inca" de la parroquia El Inca, ponemos en su conocimiento el siguiente informe con respecto a sus inquietudes:

Con relación a los aspectos técnicos específicos que van a modificarse , debo señalar que en las Hojas Topográficas Nros: 12310 y 12311 que contienen el Trazado Vial motivo del requerimiento y que fueron realizadas por la (ex) Dirección de Planificación, copias adjuntas al expediente, se constato que el denominado Pasaje "D" se encuentra diseñado con un ancho transversal de 9.00 m, tramos coloreados, las cuales fueron aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito en sesión realizada el 24 de julio de 1990 al considerar el Informe IC-90-358 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, mientras que en el plano de la propuesta código AZCN-TV-HT 12310.001-12311.001 se encuentra diseñada con un ancho transversal de 8.0m en el cual el diseño geométrico horizontal se ha tratado de que se mantenga con la consolidación actual por lo que no se NO se rige a la NORMATIVA DEL REGIMEN DEL SUELO vigente.

Con relación a los inmuebles afectados debemos señalar que con el trazado vial vigente se estarían afectando aproximadamente 13 inmuebles mientras que con la propuesta del proyecto se estaría afectando a 4 inmuebles en sus cerramientos y a 1 en forma parcial en su cerramiento, tomando en consideración que no se ha afectado a nuevos lotes, por lo que es criterio de esta Dirección que por tratarse de una vía de tipo local secundaria no tendría mayor impacto a la circulación vehicular del sector y por ende de la Ciudad.

7

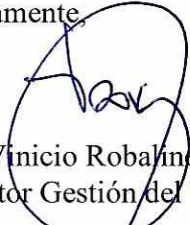
A

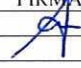

61

Por lo que por todo lo expuesto con estas aclaraciones y el Informe Técnico emitido en el memorando No. 161-DGT-GU-2015 de 3 de marzo del 2016 nos ratificamos en el mismo.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Arq. Vinicio Robalino Hernández
Director Gestión del Territorio

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
REVISION	Arq. Alexandra Arauz-Jefa Gestión Urbana	04-04-2016	
ELABORACIÓN	Ing. Patricio Valle-Funcionario Gestión Urbana	04-04-2016	

Adj: Documentación recibida expediente 2015-032109 con 61 fojas útiles formato A4, 3 planos formato A1 y 1 CD-R.
Documentación recibida expediente 2015-053693 con 56 fojas útiles formato A4 y 1 CD-R.
Documentación recibida expediente 2015-029735 con 23 fojas útiles, 3 planos formato A1 y 1 CD-R.
Memorando No. 1288-DGT-GU-2015, 1Plano A1 y 1 CD

04 Marzo 2016

Dr. Gonzales
su estructura
2016.03.10

MEMORANDO No.161-DGT-GU-2015

Trámites Tickets Nros. 2015-032109, 2015-053693, 2015-029735

PARA : Dr. Rolando Ruiz Merino
Director de Asesoría Jurídica Zona "EUGENIO ESPEJO"(E)

DE : Arq. Vinicio Robalino Hernández
Director Gestión del Territorio

ASUNTO: En el texto

FECHA : 03 de marzo del 2016

En atención a las comunicaciones adjuntas al expediente, relacionado con la rectificación del trazado vial del denominado Pasaje "D" que en la actualidad tiene la Nomenclatura de calle "N52M" tramo comprendido entre las calles: " De Las Nueces" y "De Los Nogales", ubicado en el sector "Amagasi de Inca" de la parroquia El Inca, ponemos en su conocimiento el siguiente informe:

- Con oficio s/n de 23 de febrero del 2015, Tramitado con Ticket No. 2015-029735, suscrito por los Señores: Wilson Marroquin y Gloria Torres, comunican que: "...Los moradores del pasaje "D" ubicado entre las calles de las Nueces y de los Nogales (camino a Llano Chico), del barrio Amagasi del Inca, informan y solicitan lo siguiente.....:

1.- *ACTUALIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DEL PASAJE "D", en base a las construcciones existentes en vista de que el área se encuentra consolidada en un 80%.*

2.- *COPIA DEL PLANO ACTUALIZADO EN FÍSICO Y EN DIGITAL del trazado vial del Pasaje D, con el fin de entregar a la EMPRESA ELECTRICA Quito,...".*

- Con oficio No. TE-MAT-01878-15-0490-GG de 23 de marzo del 2015, Tramitado con Ticket No. 2015-053693 , suscrito por el Ing. Patricio Jaramillo Tobar, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, comunica que: "...remite el pedido del Sr. Fausto Pillajo, Presidente del Barrio San Miguel de Amagasi, que de conformidad con los requerimientos de la Empresa Eléctrica Quito, solicita actualización del trazado vial y copia del plano actualizado en físico y digital del pasaje D,..."., ubicado en el sector San Miguel de Amagasi, Parroquia El Inca.

②

AH

60

152

-2-

- Con oficio No. STHV-DMGT-01535 de 09 de abril de 2015, Tramitado con Ticket 2015-032109, suscrito por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaria de Territorio, comunica que: "...por tratarse de trazado vial modificatorio del Pasaje "D", remito la documentación recibida para que la Administración a su cargo elabore el trazado vial modificatorio que serán enviados a la Comisión de Uso de Suelo y Concejo Metropolitano de Quito para su aprobación,..."; relacionado con el requerimiento formulado por el Señor Fausto Pillajo, Presidente del Barrio San Miguel de Amagásí, quien solicita la actualización del trazado vial del Pasaje "D".
- Con memorandos Nros.: 951-DGT-GU-AZEE y 1033-DGT-GU-AZEE de 16 de abril del 2015 y 22 de mayo del 2015 respectivamente, suscritos por la Arq. Alexandra Arauz, Jefa Gestión Urbana, solicita al Topógrafo Brayan Alomoto revisar el levantamiento topográfico adjunto a la documentación, así como realizar el replanteo del Pasaje "D" (estacado del eje de la vía), de conformidad a los planos adjuntos Nros: 12310 y 12311 y remitir esta información para continuar con el trámite que corresponda.
- Con memorando No. 1288-DGT-GU-2015, suscrito por la Arq. Alexandra Arauz, comunica al Ing. Patricio Valle, Funcionario de Gestión Urbana que: "...se reviso el levantamiento topográfico realizado por el Ing. Juan Carlos Proaño, y se realizó el replanteo del Trazado Vial del pasaje antes mencionado, con el estacado correspondiente en sitio, según hojas topográficas 12310 y 12311. (Adjunto Fotografías).

Adicionalmente informamos que anexo al plano de replanteo se encuentra las propiedades afectadas.

Adjunto encontrará un CD el cual contiene el Levantamiento Topográfico y la implantación del Trazado Vial,..."

INFORME TECNICO

Revisadas las Hojas Topográficas Nros: 12310 y 12311 que contienen el Trazado Vial motivo del requerimiento y que fueron realizadas por la (ex) Dirección de Planificación, copias adjuntas, se constata que el denominado Pasaje "D" se encuentra diseñado con un ancho transversal de 9.00 m, tramos coloreados, las cuales fueron aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito en sesión realizada el 24 de julio de 1990 al considerar el Informe IC-90-358 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura .

Handwritten signature

Handwritten signature

151

-3-

Realizada la inspección y revisado el Levantamiento Topográfico realizado bajo la responsabilidad del Ing. Juan Carlos Proaño en el cual se ha implantado el Trazado Vial se constata que existen 13 inmuebles afectados por Trazado Vial y en un porcentaje aproximado de un 85% se encuentra consolidado con cerramientos por lo cual esta Dirección considera procedente y emite informe favorable para la realización de la rectificación del Trazado Vial de la calle motivo del requerimiento, proyecto que se lo realiza con el criterio de lo posible no afectar a los inmuebles y que consta en la copia adjunta del plano AZCN-TV-HT 12310.001-12311.001 motivo por el cual el ancho vial del proyecto NO se rige a la NORMATIVA DEL REGIMEN DEL SUELO vigente, con las siguientes especificaciones técnicas:

Calle "N52M" (Pasaje "D"): Ancho Transversal 8.00 m.: Calzada 5.60 m y Aceras 1.20 m. cada una, longitud aproximada L=278.00 m.

Con estos antecedentes mucho agradeceré a usted disponer a quien corresponda emitir el informe legal respectivo, para continuar con el proceso de aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Arq. Vinicio Robalino Hernández
Director Gestión del Territorio

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
REVISION	Arq. Alexandra Arauz-Jefa Gestión Urbana	03-03-2016	
ELABORACIÓN	Ing. Patricio Valle-Funcionario Gestión Urbana	03-03-2016	<i>AV</i>

Adj: Documentación recibida expediente 2015-032109 con 54 fojas útiles formato A4, 3 planos formato A1 y 1 CD-R.
 Documentación recibida expediente 2015-053693 con 56 fojas útiles formato A4 y 1 CD-R.
 Documentación recibida expediente 2015-029735 con 23 fojas útiles, 3 planos formato A1 y 1 CD-R.
 Memorando No. 1288-DGT-GU-2015, 1 Plano A1 y 1 CD

58